



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 109 -2022-SENAMHI/PREJ

Lima, 04 de octubre de 2022

VISTOS:

La carta N° D000001-2022-SENAMHI-DMA, de fecha 29 de setiembre de 2022, con la cual el señor CHRISTIAN PEDRO YARLEQUE GALVEZ, presenta su renuncia al cargo directivo de Director de Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI que venía desempeñando y el Informe N° D0000076-2022-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 04 de octubre de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 080-2022-SENAMHI/PREJ, de fecha 06 de junio de 2022, se designa a partir del 07 de junio de 2022, al señor CHRISTIAN PEDRO YARLEQUE GALVEZ en el cargo de Director de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.

Que, según documentos del visto, con fecha 29 de setiembre de 2022 el señor CHRISTIAN PEDRO YARLEQUE GALVEZ, presenta su renuncia al cargo directivo que venía desempeñando; la cual es aceptada por la Gerencia General y se hará efectiva a partir del 05 de octubre de 2022; por lo que resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 05 de octubre de 2022, la renuncia del señor CHRISTIAN PEDRO YARLEQUE GALVEZ, al cargo de Director de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor CHRISTIAN PEDRO YARLEQUE GALVEZ a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI